



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**ACUSE**

SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM/623/11/2021
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

**C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **30 treinta de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **12:00 doce horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA, DÉCIMA NOVENA ORDINARIA Y VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE, 9, 11 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**, A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PONE A CONDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN "EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES; SE INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole sus finas atenciones.

ATENTAMENTE  
Zamora, Michoacán, a 26 de noviembre del año 2021

**C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente/minutario



Teléfono  
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,  
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

